



**PROPOSICIÓN**  
**[Aditiva]**  
**Febrero 20 de 2019**

Modifíquese el artículo 114 del Proyecto de Ley 311 de 2019 Cámara - 227 de 2019 Senado "POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022. PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD

**ARTÍCULO 114°. FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.** Se crea el subsistema de formación para el trabajo por competencias como parte de la oferta en el Sistema Nacional de Cualificaciones. Esta formación se estructurará en diversos niveles de complejidad, desde los iniciales hasta los más avanzados, de acuerdo con las necesidades del sector productivo. Sus oferentes son el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, las Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano -ETDH, las Instituciones de Educación Superior con oferta de formación para el trabajo y los demás oferentes que formen por competencias y cumplan los requisitos y mecanismos que para tal fin se establezcan.

El Gobierno Nacional, con el liderazgo del Ministerio de Educación Nacional y del Ministerio del Trabajo, definirá la estructura, las condiciones y mecanismos del Subsistema de formación para el trabajo y de sus procesos de aseguramiento de calidad. Para ello, se definirán las competencias de cada uno de estos dos ministerios. El Ministerio del Trabajo reglamentará la oferta y los niveles de la ETDH y el SENA.

Las condiciones y mecanismos del subsistema de aseguramiento de la calidad del subsistema de evaluación y certificación en competencias laborales, en el sector público, será reglamentado por el Ministerio del Trabajo.

**PARÁGRAFO 1.** El subsistema nacional de normalización de competencias junto con el Marco Nacional de Cualificaciones serán referentes de los programas de la formación para el trabajo por competencias.

**PARÁGRAFO 2: Los trabajadores de los sectores productivos que ganen menos de un salario mínimo mensual vigente SMMLV, aunque no sean**



**formales, serán cobijados por los programas del SENA, para su capacitación y formación.**

**MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA  
SENADORA DE LA REPÚBLICA  
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO**